

Presidente:

José Antonio García-Cruces González

Secretario/a:

Alicia Arroyo Aparicio

Vocales:

Andrés Recalde Castells

Mercedes Zubiri de Salinas

Jesús Olavarría Iglesia

En Madrid, a **18 de junio de 2025**, reunidos los profesores reseñados al margen, miembros de la Comisión que ha de resolver el Concurso nº 324/19 de Profesor Ayudante Doctor correspondiente al área de Conocimiento Derecho al Área Mercantil de del Departamento de Derecho Mercantil Facultad Derecho convocado por Resolución del Rectorado de la UNED de fecha 18 de marzo de 2025, publicado en el BICI de 19 de marzo de 2025

y de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el ANEXO III de la Convocatoria, así como los específicos establecidos por la Comisión en el Acta de constitución, que se acompaña adjunta a esta y fue publicada en la web de la Facultad y en los tablones de anuncios, conforme a las normas aplicables.

Se constata que los firmantes del citado concurso son los siguientes candidatos:

- MONZÓN CARCELLER, NEREA
- RAVELO GUILLÉN, FERNANDO JAVIER
- SANZ BAYÓN, PABLO
- ZURITA HERRERO, PEDRO

Tras la aplicación de los criterios a los aspirantes, se procede a la ordenación de los mismos por orden de puntuación obtenida:

SANZ BAYÓN, PABLO

FORMACIÓN – hasta 2 puntos.

- 1.- Por calificaciones expediente académico
 - 1.1.- Titulación en Derecho – 0,4 puntos.
 - 1.2.- Otros estudios complementarios de los estudios en Derecho – 0 puntos
- 2.- Por adecuación de los estudios de licenciatura o grado
 - 2.1.- Titulación en Derecho- 0,5 puntos.
 - 2.2.- Otros estudios complementarios de los estudios en Derecho – 0 puntos
- 3.- Por adecuación de los estudios de doctorado
 - 3.1.- Por adecuación al área de Derecho Mercantil – 0,5 puntos
 - 3.2.- Adecuación al Derecho.
- 4.- Por adecuación de la formación de postgrado
 - 4.1.- Por adecuación al área de Derecho Mercantil - – 0,5 puntos.
 - 4.2.- Adecuación al Derecho – 0 puntos

TOTAL APARTADO FORMACIÓN – 1.9

DOCENCIA

1. Por docencia universitaria con la metodología a distancia
 - 1.1.- Por adecuación al área de Derecho Mercantil – 1 puntos.
 - 1.2.- Por adecuación al Derecho – 0 puntos.

2. Por otra docencia universitaria y becas oficiales pre y postdoctorales con actividad docente
 - 2.1.- Por adecuación de la docencia impartida al área de Derecho Mercantil - 1 punto.
 - 2.2.- Por adecuación de la docencia impartida al Derecho – 0 puntos.
 - 3.- Otras actividades docentes.- 0,25 puntos

TOTAL APARTADO DOCENCIA – 2,25

INVESTIGACIÓN

1. Libros, capítulos de libro y artículos con factor de impacto o indicador cualitativo similar:
 - 1.1.- Monografías, capítulos de libro y artículos en el ámbito jurídico-mercantil- 1,5 puntos.
 - 1.2.- Monografías, capítulos de libro y artículos en el ámbito jurídico – 0,10 puntos.
2. Otros artículos y publicaciones y por comunicaciones a Congresos: 0,6 puntos.
3. Proyectos y contratos de investigación:
 - 3.1.- Por adecuación al área de Derecho Mercantil.- 0,5 puntos.
 - 3.2.- Otros de carácter jurídico.- 0 puntos.
4. Estancias en centros externos: 0,35 puntos.

TOTAL APARTADO INVESTIGACIÓN – 3,05

OTROS MÉRITOS – hasta 1 puntos.

- 1.1.- Acreditaciones-0,5 puntos.
- 1.2.- Actividad profesional –0 puntos.
- 1.3.- Gestión universitaria – 0,25 puntos.
- 1.4.- Otras circunstancias- 0,20 puntos.

TOTAL APARTADO OTROS MÉRITOS – 0,95

Suma total de los distintos apartados Sanz Bayón, Pablo: (1,9+2,25+3,05+0,95) – 8,15

MONZÓN CARCELLER, NEREA

FORMACIÓN

- 1.- Por calificaciones expediente académico
 - 1.1.- Titulación en Derecho- 0,4 puntos.
 - 1.2.- Otros estudios complementarios de los estudios en Derecho 0 puntos
- 2.- Por adecuación de los estudios de licenciatura o grado
 - 2.1.- Titulación en Derecho- 0,5 puntos
 - 2.2.- Otros estudios complementarios de los estudios en Derecho- 0 puntos
- 3.- Por adecuación de los estudios de doctorado
 - 3.1.- Por adecuación al área de Derecho Mercantil - 0,5 puntos.
 - 3.2.- Adecuación al Derecho 0 puntos
- 4.- Por adecuación de la formación de postgrado.
 - 4.1.- Por adecuación al área de Derecho Mercantil - 0,5 puntos
 - 4.2.- Adecuación al Derecho – 0 puntos

TOTAL APARTADO FORMACIÓN – 1.9

DOCENCIA

1. Por docencia universitaria con la metodología a distancia
 - 1.1.- Por adecuación al área de Derecho Mercantil – 0,05 puntos.
 - 1.2.- Por adecuación al Derecho – 0 puntos.
2. Por otra docencia universitaria y becas oficiales pre y postdoctorales con actividad docente.
 - 2.1.- Por adecuación de la docencia impartida al área de Derecho Mercantil- 0,4 puntos.
 - 2.2.- Por adecuación de la docencia impartida al Derecho- 0 puntos
- 3.- Otras actividades docentes - 0,05 puntos

TOTAL APARTADO DOCENCIA – 0,5

INVESTIGACIÓN

1. Libros, capítulos de libro y artículos con factor de impacto o indicador cualitativo similar:
 - 1.1.- Monografías, capítulos de libro y artículos en el ámbito jurídico-mercantil- 1 puntos.
 - 1.2.- Monografías, capítulos de libro y artículos en el ámbito jurídico – 0 puntos.
2. Otros artículos y publicaciones y por comunicaciones a Congresos: 0 puntos.
3. Proyectos y contratos de investigación: 0 puntos.
4. Estancias en centros externos: 0

TOTAL APARTADO INVESTIGACIÓN – 1

OTROS MÉRITOS

- 1.1.- Acreditaciones-0 puntos.
- 1.2.- Actividad profesional –0,5 puntos.
- 1.3.- Gestión universitaria – 0 puntos.
- 1.4.- Otras circunstancias- 0 puntos.

TOTAL APARTADO OTROS MÉRITOS – 0.5

Suma total de los distintos apartados Monzón Carceller, Nerea (1,9+0,5+1+0.5) – 3,9

RAVELO GUILLÉN, FERNANDO JAVIER

FORMACIÓN

- 1.- Por calificaciones expediente académico
 - 1.1.- Titulación en Derecho – 0,1 puntos.
 - 1.2.- Otros estudios complementarios de los estudios en Derecho – 0 puntos
- 2.- Por adecuación de los estudios de licenciatura o grado
 - 2.1.- Titulación en Derecho - 0,5 puntos.
 - 2.2.- Otros estudios complementarios de los estudios en Derecho.- 0 puntos
- 3.- Por adecuación de los estudios de doctorado
 - 3.1.- Por adecuación al área de Derecho Mercantil - 0,5 puntos.
 - 3.2.- Adecuación al Derecho – 0 puntos.
- 4.- Por adecuación de la formación de postgrado
 - 4.1.- Por adecuación al área de Derecho Mercantil – 0,5 puntos.
 - 4.2.- Adecuación al Derecho – 0 puntos

TOTAL APARTADO FORMACIÓN – 1,6

DOCENCIA

1. Por docencia universitaria con la metodología a distancia
 - 1.1.- Por adecuación al área de Derecho Mercantil - 0 puntos.
 - 1.2.- Por adecuación al Derecho - 0 puntos.
2. Por otra docencia universitaria y becas oficiales pre y postdoctorales con actividad docente
 - 2.1.- Por adecuación de la docencia impartida al área de Derecho Mercantil - 0,20 puntos.
 - 2.2.- Por adecuación de la docencia impartida al Derecho – 0 puntos
- 3.- Otras actividades docentes - 0 puntos

TOTAL APARTADO DOCENCIA – 0,20

INVESTIGACIÓN

1. Libros, capítulos de libro y artículos con factor de impacto o indicador cualitativo similar:
 - 1.1.- Monografías, capítulos de libro y artículos en el ámbito jurídico-mercantil- 0.75 puntos.
 - 1.2.- Monografías, capítulos de libro y artículos en el ámbito jurídico – 0,4 puntos.
2. Otros artículos y publicaciones y por comunicaciones a Congresos: 0,01 puntos.
3. Proyectos y contratos de investigación: 0,1 puntos.
4. Estancias en centros externos: 0,2

TOTAL APARTADO INVESTIGACIÓN – 1,46

OTROS MÉRITOS – hasta 1 puntos.

- 1.1.- Acreditaciones-0 puntos.
- 1.2.- Actividad profesional –0 puntos.
- 1.3.- Gestión universitaria – 0 puntos.
- 1.4.- Otras circunstancias- 0

TOTAL APARTADO OTROS MÉRITOS – 0

Suma total de los distintos apartados Ravelo Guillén, Fernando Javier (1,6+0,20+1,46+0) – 3,26

ZURITA HERRERO, PEDRO

FORMACIÓN

- 1.- Por calificaciones expediente académico
 - 1.1.- Titulación en Derecho – 0,1 puntos.
 - 1.2.- Otros estudios complementarios de los estudios en Derecho – 0 puntos
- 2.- Por adecuación de los estudios de licenciatura o grado
 - 2.1.- Titulación en Derecho – 0,5 puntos
 - 2.2.- Otros estudios complementarios de los estudios en Derecho – 0 puntos
- 3.- Por adecuación de los estudios de doctorado
 - 3.1.- Por adecuación al área de Derecho Mercantil – 0 puntos.
 - 3.2.- Adecuación al Derecho – 0,1 puntos
- 4.- Por adecuación de la formación de postgrado
 - 4.1.- Por adecuación al área de Derecho Mercantil. - – 0 puntos.

4.2.- Adecuación al Derecho – 0 puntos.

TOTAL APARTADO FORMACIÓN – 0,7

DOCENCIA

1. Por docencia universitaria con la metodología a distancia

1.1.- Por adecuación al área de Derecho Mercantil-0 puntos.

1.2.- Por adecuación al Derecho - 0 puntos.

2. Por otra docencia universitaria y becas oficiales pre y postdoctorales con actividad docente.

2.1.- Por adecuación de la docencia impartida al área de Derecho Mercantil-0 puntos

2.2.- Por adecuación de la docencia impartida al Derecho - 0,02 puntos.

3.- Otras actividades docentes - 0 puntos

TOTAL APARTADO DOCENCIA – 0,02

INVESTIGACIÓN

1. Libros, capítulos de libro y artículos con factor de impacto o indicador cualitativo similar:

1.1.- Monografías, capítulos de libro y artículos en el ámbito jurídico-mercantil- 0.15 puntos.

1.2.- Monografías, capítulos de libro y artículos en el ámbito jurídico – 0,4 puntos.

2. Otros artículos y publicaciones y por comunicaciones a Congresos: 0,01 puntos.

3. Proyectos y contratos de investigación: 0,05 puntos.

4. Estancias en centros externos: 0,2

TOTAL APARTADO INVESTIGACIÓN – 0.71

OTROS MÉRITOS – hasta 1 puntos.

1.1.- Acreditaciones-0 puntos.

1.2.- Actividad profesional –0 puntos.

1.3.- Gestión universitaria – 0 puntos.

1.4.- Otras circunstancias- 0

TOTAL APARTADO OTROS MÉRITOS – 0

Suma total de los distintos apartados Zurita Herrero, Pedro (0,7+0,02+0.71+0) – 1,43

En consecuencia, la Comisión acuerda elevar al Excmo. Sr. Rector Magnífico de la UNED la propuesta de provisión en favor de:

D. SANZ BAYÓN, PABLO

En caso de que la persona propuesta no desee o no pueda tomar posesión, y por este orden, se propone a los candidatos siguientes que ha superado la puntuación mínima exigida atendiendo a la puntuación obtenida.

NO PROCEDE

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Presidente, de la que yo como Secretario doy fe con la firma de todos los asistentes.

EL SECRETARIO

Fdo.:

El Presidente

El Vocal 1º

El Vocal 2º

El Vocal 3º

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.: